

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26283 *ORDEN de 28 de octubre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independiente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud su «curriculum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieren desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 28 de octubre de 1993.—Por delegación (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Denominación del puesto: Jefe adjunto Secretaría de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales.

Número de plazas: 1. Nivel CD: 18. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: C-D.

Denominación del puesto: Subdirector general de Ordenación de la Gestión Económica de la Seguridad Social. Número de plazas: 1. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Licenciatura en Ciencias Económicas. Conocimientos y experiencia en el tratamiento de los presupuestos y en el control de la gestión económica, financiera y patrimonial, particularmente en el ámbito de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de estudios y emisión de informes sobre medidas y disposiciones que afectan a las materias señaladas.

Denominación del puesto: Subdirector general de Relaciones Laborales y Seguridad e Higiene. Número de plazas: 1. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Denominación del puesto: Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Número de plazas: 1. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A.

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial del Instituto Nacional de Empleo. Número de plazas: 1. Nivel CD: 27. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad: Palencia. Adscripción GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional. Número de plazas: 1. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Número de plazas: 1. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Las Palmas. Adscripción GR: A.

Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: 1. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Castellón. Adscripción GR: A.

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor Central del INSERSO. Número de plazas: 1. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.527.344 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del Sector Público, preferentemente de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de plazas: 2. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26284 *ORDEN de 28 de octubre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».